



Dra. Esp.  
Yehzty Paulina  
Pineda Ramón.

NOTARIA PRIMERA  
PÚBLICA

HUAQUILLAS  
EL ORO  
ECUADOR

*[Firma manuscrita]*  
Dra. Esp. Yehzty P. Pineda Ramón  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA  
DEL CANTÓN HUAQUILLAS

1 “ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO  
2 DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE  
3 ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA  
4 CONSMEC ECOLOGY S.A, QUE  
5 OTORGA SU GERENTE GENERAL, EL  
6 SEÑOR NUMAN CALIXTO RIOFRIO  
7 ENCALADA”

8 PROTOCOLO No.2014-07-07-01-P004519

9 CUANTIA: \$ 5,100.00

10 En la ciudad de Huaquillas, cabecera cantonal del mismo  
11 nombre, Provincia de El Oro, República del Ecuador, a los  
12 Veinticuatro días del mes de Noviembre del año dos mil  
13 catorce.- Ante mí, **Dra. Esp. YEHZTY PAULINA PINEDA**  
14 **RAMÓN**, Notaria Pública del Cantón, comparece libre y  
15 voluntariamente, el señor NUMAN CALIXTO RIOFRIO  
16 ENCALADA, de estado civil soltero, con domicilio en la  
17 Parroquia Cárcabon Jurisdicción del Cantón Arenillas de paso  
18 por esta ciudad de Huaquillas, por los derechos que representa  
19 en su calidad de Gerente General de la Compañía CONSMEC  
20 ECOLOGY S.A, conforme lo acredita con la copia certificada  
21 del nombramiento que acompaña para ser agregada al final de  
22 esta matriz y quien declara comparecer debidamente autorizado  
23 por la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía,  
24 celebrada el cuatro de Noviembre del año dos mil catorce, cuya  
25 acta en copia certificada acompaña para ser agregada al final de  
26 esta matriz, en calidad de documento habilitante.- El  
27 compareciente: ecuatoriano, mayor de edad, con la capacidad  
28 civil suficiente y necesaria para celebrar toda clase de actos y

1 contratos, a quien de conocer personalmente, en este acto, en  
2 virtud de haberme presentado su Cédula de Ciudadanía, la que  
3 he devuelto doy fe.- Bien instruido del objeto y resultados de la  
4 escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la  
5 Compañía CONSMEC ECOLOGY S.A, que viene a otorgar,  
6 para que la autorice, me presenta la minuta que copiada, dice:  
7 "SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a  
8 su cargo, sírvase agregar una de Aumento de Capital Social y  
9 Reforma de Estatutos DE LA COMPAÑÍA CONSMEC  
10 ECOLOGY S.A, que se otorga al tenor de las siguientes  
11 cláusulas:-----

12 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al  
13 otorgamiento de la presente escritura, el señor NUMAN  
14 CALIXTO RIOFRIO ENCALADA, como Gerente General y  
15 Representante Legal de la Compañía CONSMEC ECOLOGY  
16 S.A., conforme lo justifica con la documentación que  
17 acompaña.-----

18 **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** 1) Mediante escritura  
19 pública autorizada por la Notaria Pública del Cantón  
20 Huaquillas, doña Rosa Eugenia Moreno Vivanco, el catorce de  
21 junio del año dos mil doce se constituye la Compañía Consmec  
22 Ecology S.A., entre los accionistas señores Celia María  
23 Samaniego León, Numan Calixto Riofrío Encalada; y, Nelson  
24 Stalin Rivera Samaniego, con domicilio en esta ciudad  
25 cabecera cantonal de Huaquillas y un capital suscrito de  
26 Novecientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América  
27 (\$900.00) y capital autorizado de Un Mil Ochocientos 00/100  
28 Dólares de los Estados Unidos de América (\$1800,00), la

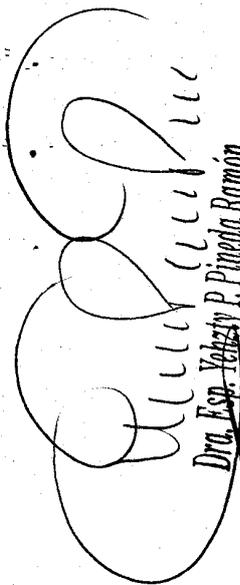
NOTARIA PÚBLICA PRIMEFA  
DEL CANTÓN HUAQUILLAS

Dra. Esp. Yeliza P. Pineda Ramon



Dra. Esp.  
Yehzty Paulina  
Pineda Ramón.  
NOTARIA PRIMERA  
PÚBLICA

HUAQUILLAS  
EL ORO  
ECUADOR

  
Dra. Esp. Yehzty P. Pineda Ramón  
NOTARIA PUBLICA PRIMERA  
DEL CANTÓN HUAQUILLAS

1 misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías  
2 en la Ciudad de Machala, mediante Resolución  
3 SC.DIC.M.12.0000275, de fecha seis de julio del año dos mil  
4 doce, resolución inscrita en el Registro de la Propiedad y  
5 Mercantil del Cantón Huaquillas en el Registro Mercantil  
6 número ochenta y cinco, en las fojas quinientos setenta y siete  
7 a quinientos setenta y nueve, del tomo dos, igualmente el acto o  
8 contrato de Constitución de la Compañía se encuentra inscrito  
9 en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón  
10 Huaquillas, en el Registro Mercantil número ochenta y cuatro,  
11 en las fojas quinientos sesenta y dos a quinientos setenta y seis,  
12 del tomo dos, de fecha trece de julio de dos mil doce; 2) Que  
13 con fecha doce de agosto del año dos mil catorce, mediante  
14 resolución número SC.IRM.DIC.14.00260, el Abogado. Carlos  
15 Murieta Mora, intendente de Compañías de Machala, disuelve  
16 a la Compañía CONSMEC ECOLOGY S.A., la misma que fue  
17 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Huaquillas el ocho  
18 de Septiembre del año dos mil catorce; inscripción número  
19 treinta y seis Repertorio trescientos trece, Folio trescientos  
20 once al trescientos catorce Tomo uno, 3) Que mediante  
21 resolución N°SC.IRM.DIC.14.000394, de fecha veintitrés de  
22 octubre del año dos mil catorce, el Abogado. Carlos Murieta  
23 Mora, intendente de Compañías de Machala, de conformidad  
24 con el artículo trescientos setenta y cuatro de la Ley de  
25 Compañías, APRUEBA la REACTIVACIÓN de la Compañía  
26 CONSMEC ECOLOGY S.A., la misma que fue debidamente  
27 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Huaquillas; el  
28 veintisiete de Octubre del dos mil catorce Inscripción numero

1 cuarenta y cinco, Repertorio trescientos setenta y ocho Tomo  
2 uno Folio cuatrocientos cuarenta y cinco al cuatrocientos  
3 cincuenta y seis y, 4) Que la Junta General Universal de  
4 Accionistas de la Compañía CONSMEC ECOLOGY S.A., de  
5 fecha primero de noviembre del año dos mil catorce, procede a  
6 autorizar la Resciliación de la escritura pública de aumento de  
7 capital y reforma de estatutos de fecha trece de Julio del dos  
8 mil catorce con escritura pública de Resciliación del dieciocho  
9 de Noviembre autorizada legalmente por la Doctora YEHZTY  
10 PAULINA PINEDA RAMON, Notaria del Cantón Huaquillas  
11 inscrita en el registro de la propiedad y mercantil del Cantón  
12 Huaquillas con fecha veintiuno de noviembre del año dos mil  
13 catorce, registro numero cincuenta y tres Repertorio  
14 cuatrocientos veintiuno en las fojas quinientos catorce a  
15 quinientos veintitrés, tomo Dos, 5) Que la Junta General  
16 Universal de Accionistas de la Compañía CONSMEC  
17 ECOLOGY S.A; de fecha cuatro de Noviembre del año dos mil  
18 catorce, procede a autorizar al Gerente General, para que  
19 realice un incremento de Capital social y reformar el estatuto  
20 social, en cumplimiento a esta resolución.-----

21 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los  
22 antecedentes antes expuestos, el Otorgante NUMAN  
23 CALIXTO RIOFRIO ENCALADA, en su calidad de Gerente  
24 General de la Compañía CONSMEC ECOLOGY S.A., y en  
25 cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal de  
26 Accionistas, DECLARA Aumentado el Capital suscrito, de la  
27 Compañía CONSMEC ECOLOGY S.A., el cual es de  
28 NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

Dr. Esp. Yehzty P. Pineda Ramon  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA  
DEL CANTÓN HUAQUILLAS



Dra. Esp.  
Yehzty Paulina  
Pineda Ramón.

NOTARIA PRIMERA  
PÚBLICA

HUAQUILLAS  
EL ORO  
ECUADOR

Dra. Esp. Yehzty P. Pineda Ramon  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA  
DEL CANTÓN HUAQUILLAS

1 DE AMERICA, aumentándose en CINCO MIL CIEN  
2 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA),  
3 para que sumado al capital inicial dé un nuevo capital de ~~SEIS~~  
4 ~~MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE~~  
5 AMERICA, el cual se suscribe y se paga totalmente en  
6 numerarios y el capital social se integra, conforme consta en el  
7 acta que se agrega a la presente escritura; La integración que se  
8 hace de la siguiente manera: A) El accionista NELSON  
9 STALIN RIVERA SAMANIEGO, suscribe DOS MIL  
10 CUARENTA acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de  
11 UN DÓLAR de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada   
12 una, y paga de contado y en numerario DOS MIL CUARENTA  
13 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA que  
14 sumadas al capital actual dan un total de DOS MIL  
15 CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
16 AMERICA que sumadas al capital actual dan un total de DOS  
17 MIL CUATROCIENTOS acciones ordinarias, nominativas e  
18 indivisibles de UN DÓLAR de los ESTADOS UNIDOS DE  
19 AMÉRICA, cada una; B) El señor NUMAN CALIXTO  
20 RIOFRIO ENCALADA suscribe UN MIL QUINIENTAS  
21 TREINTA acciones nominativas de UN DÓLAR de los  
22 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada una, y paga de  
23 contado y en numerario UN MIL QUINIENTOS TREINTA  
24 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA que  
25 sumadas al capital actual dan un total de UN MIL  
26 OCHOCIENTAS acciones ordinarias, nominativas e  
27 indivisibles de UN DÓLAR de los ESTADOS UNIDOS DE  
28 AMERICA, cada una; C) La señora CELIA MARIA

1 SAMANIEGO LEON suscribe UN MIL QUINIENTAS  
2 TREINTA acciones nominativas de UN DÓLAR de los  
3 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada una, y paga de  
4 contado y en numerario UN MIL QUINIENTOS TREINTA  
5 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA que  
6 sumadas al capital actual dan un total de UN MIL  
7 OCHOCIENTAS acciones ordinarias, nominativas e  
8 indivisibles de UN DÓLAR de los ESTADOS UNIDOS DE  
9 AMERICA, cada una-----

10 **CUARTA. REFORMA AL ESTATUTO.-** Como  
11 consecuencia del aumento de capital, se reforma el artículo  
12 cinco del estatuto de la compañía el que dirá: **ARTICULO**  
13 **CINCO, DEL CAPITAL** El capital Autorizado de la  
14 Compañía es de DOCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS  
15 UNIDOS DE AMERICA, y el capital suscrito de la compañía  
16 es de SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
17 AMERICA, divido en seis mil acciones ordinarias,  
18 nominativas e indivisibles de UN DÓLAR de los ESTADOS  
19 UNIDOS DE AMERICA, cada una; el capital podrá elevarse  
20 en cualquier tiempo por resolución de la Junta General  
21 Universal de Accionistas;-----

22 **QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor  
23 NUMAN CALIXTO RIOFRIO ENCALADA, en su calidad de  
24 Gerente General y Representante Legal de la Compañía  
25 Consmec Ecology S.A., DECLARA BAJO JURAMENTO  
26 Que: **UNO)** El Contenido del Acta y de la presente Escritura  
27 Pública de Aumento de Capital, incremento del Capital  
28 Autorizado y Reforma del Estatutos de la Compañía

Dr. Est. Yezzy P. Pineda Ramon  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA  
DEL CANTÓN HUAQUILLAS

# CONSMEC ECOLOGY S.A.

Dirección: Calle Camilo Ponce entre Guayas Los Ríos  
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR



Huaquillas, 21 de julio de 2014

Señor  
Numan Calixto Riofrio Encalada  
Presente.-

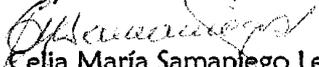


Cúmpleme informar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Consmec Ecology S.A., celebrada el día diecinueve del mes de julio de dos mil catorce, tuvo el acierto de designarle en calidad de GERENTE GENERAL por un periodo de DOS AÑOS, con las atribuciones establecidas en los estatutos Sociales de la compañía.

En el Ejercicio de su cargo, usted representará a la Compañía Legal, Judicial y Extrajudicialmente de manera individual.

Los Estatutos Sociales de la Empresa constan en la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Única del Cantón Huaquillas, Sra. Rosa Eugenia Moreno Vivanco, el día 14 de junio de 2012, aprobada mediante resolución de Superintendencia de Compañías de Machala mediante resolución N° SC.DIC.M.12.0000275, de fecha 06 de julio de 2012 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Huaquillas, la Constitución de la compañía con fecha 13 de julio de 2012, Tomo 2, de fojas 562 a 576 con el número de Inscripción 84, número de Repertorio 87; y, la resolución con fecha 13 de julio de 2012, Tomo 2, de fojas 577 a 579 con número de inscripción 85, número de Repertorio 88.

Muy Atentamente,

  
Celia María Samaniego León  
PRESIDENTA

RAZÓN: Acepto el Cargo de Gerente General de la Compañía CONSMEC ECOLOGY S.A., para el cual he sido elegido., Huaquillas, 21 de julio de 2014.

  
Numan Calixto Riofrio Encalada  
GERENTE GENERAL  
C. C. N° 070200666-9



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS

## REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTI

10 de Agosto e/ Av. Tnte. Córdovez y Primero de Mayo



Número de Repertorio: 252

Fecha de Repertorio: 25-jul-2014

EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL, certifica que en esta fecha se inscribió el siguiente acto:

1.- Con fecha veinticinco de julio de dos mil catorce queda inscrito el acto o contrato **NOMBRAMIENTO** en el Registro de **REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS** No. 45 en las fojas 146 a 148 del Tomo 1 celebrado entre: **([COMPAÑIA CONSMEC ECOLOGY S. A. en calidad de COMPAÑIA], [RIOFRIO ENCALADA NUMAN CALIXTO en calidad de GERENTE GENERAL])**



Dr. César Sánchez Guerrero

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL



Del ... de ... del ... de la Ley ...  
DOS mil ... (s)  
precedente, en ... fojas, e  
el documento exhibido, e  
que fue devuelto. 18 NOV 2014  
Huaquillas,

Dra. Esp. Yelzly B. Pineda  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA  
DEL CANTÓN HUAQUILLAS

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
CONSMEC ECOLOGY S.A., CELEBRADA EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2014.**

En la ciudad Huaquillas, a los cuatro días del mes de noviembre de dos mil catorce; a las quince horas y treinta minutos, en las oficinas situadas en las calles Camilo Ponce entre Guayas y los Ríos, previa convocatoria realizada por el Gerente General se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía Anónima: CONSMEC ECOLOGY S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas señores: **Celia María Samaniego León** por sus propios derechos, propietaria de doscientas setenta (270) acciones ordinarias y nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **Numan Calixto Riofrío Encalada**, por sus propios derechos, propietario de doscientas setenta (270) acciones ordinarias y nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **Nelson Stalin Rivera Samaniego**, por sus propios derechos, propietario de trescientas sesenta (360) acciones ordinarias y nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, concurrencia que representa el 100% del Capital Suscrito y pagado de la Compañía, quienes aceptan reunirse en Junta General Universal de accionistas al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para lo cual aprueban el siguiente orden del día:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, ESTABLECER EL CAPITAL AUTORIZADO; LA SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO;
- 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE REFORMA AL ESTATUTO;
- 3.- CONOCER SOBRE AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL.

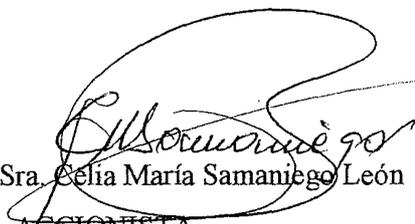
Preside la Junta General universal de accionistas la señora CELIA MARÍA SAMANIEGO LEÓN, en calidad de Presidenta de la compañía, y actúa como Secretario de la Junta el señor NUMÁN CALIXTO RIOFRÍO ENCALADA, Gerente General de la misma. La señora Presidenta constata una vez más el quórum, por lo que estando presente el 100% del capital suscrito y pagado declara legalmente constituida la Junta y dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día.

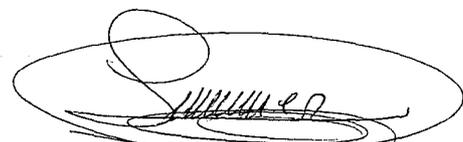
**CONOCER Y RESOLVER SOBRE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, ESTABLECER EL CAPITAL AUTORIZADO; LA SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO.-** La señora Presidenta manifiesta que una vez que se ha solucionado el inconveniente de la disolución y liquidación de la compañía, es urgente el otorgamiento de una nueva



escritura pública de aumento de capital indicando lo siguiente: que el aumento de capital que se realiza es por el monto de CINCO MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y que el mismo se pague en numerario y de contado, en proporción al capital suscrito y pagado por cada uno de los accionistas. Además que se incremente el capital autorizado a DOCE MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. La Junta una vez conocida y deliberada la moción la aprueba por UNANIMIDAD la misma; quedando la suscripción de la siguiente manera: A) El accionista NELSON STALIN RIVERA SAMANIEGO, suscribe DOS MIL CUARENTA acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN DÓLAR de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada una, y paga de contado y en numerario DOS MIL CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA que sumadas al capital actual dan un total de DOS MIL CUATROCIENTAS acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN DÓLAR de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada una; B) El señor NUMAN CALIXTO RIOFRIO ENCALADA suscribe UN MIL QUINIENTAS TREINTA acciones nominativas de UN DÓLAR de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada una, y paga de contado y en numerario UN MILQUINIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA que sumadas al capital actual dan un total de UN MIL OCHOCIENTAS acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN DÓLAR de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una; C) La señora CELIA MARIA SAMANIEGO LEON suscribe UN MIL QUINIENTAS TREINTA acciones nominativas de UN DÓLAR de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada una, y paga de contado y en numerario UN MIL QUINIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA que sumadas al capital actual dan un total de UN MIL OCHOCIENTAS acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN DÓLAR de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una. Conocido y aprobado por UNANIMIDAD el primer punto de la agenda se pasa al segundo punto del orden del día: **RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.**- La señora Presidenta manifiesta que al haberse aprobado aumentar el capital suscrito y establecer un nuevo capital autorizado es necesario modificar el estatuto social de la compañía en virtud de lo aprobado por la Junta General, por lo que pone a consideración este punto para que sea resuelto por la Junta, solicita la palabra e interviene el accionista Nelson Stalin Rivera Samaniego quien propone a la Junta que dado que se ha aprobado los incrementos al Capital Social, es necesario que se haga la reforma al Estatuto social de la Compañía CONSMEC ECOLOGY S.A., en la cláusula que se refiere al capital, para que la

misma en adelante diga: **ARTICULO CINCO: DEL CAPITAL.-** El capital Autorizado de la Compañía es de DOCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y el capital suscrito de la compañía es de SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en seis mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN DÓLAR de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una. Luego de ser conocida la moción es aprobada por UNANIMIDAD. Tratado el segundo punto de la agenda se pasa al tercer punto del orden del día.- **AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA LEGALIZAR LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL.** La señora Presidenta pone a consideración este punto INDICANDO que es necesario autorizar al representante legal esto es el Gerente General señor Numan Riofrío para que haga todos los trámites necesarios para la escritura de aumento de capital suscrito; incremento del Capital Autorizado y Reforma a los estatutos de la Compañía, a fin de cumplir con lo resuelto por esta junta y con la Ley de Compañías; Propuesta que es aprobada por UNANIMIDAD de los presentes. La señora Presidenta una vez que sehan tratado todos los puntos del orden del día, dispone un receso para la elaboración del acta, luego de lo cual se reinstala la Junta y por secretaria se da lectura a la misma que es aprobada en su totalidad por UNANIMIDAD y suscrita por todos los accionistas, con lo cual declara concluida la reunión siendo las 16H40.

  
Sra. Celia María Samaniego León  
ACCIONISTA  
PRESIDENTA

  
Sr. Numan Calixto Riofrío Encalada  
ACCIONISTA  
GERENTE GENERAL

  
Sr. Nelson Stalin Rivera Samaniego  
ACCIONISTA



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 0791758807001  
**RAZON SOCIAL:** CONSMEC ECOLOGY SA  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** RIOFRIO ENCALADA NUMAN CALIXTO  
**CONTADOR:** CALVA BALCAZAR DIANA DEL CISNE

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 14/07/2012      **FEC. CONSTITUCION:** 13/07/2012  
**FEC. INSCRIPCION:** 31/07/2012      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 18/08/2014



**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA DE MAQUINAS PROCESADORAS DE DESECHOS HOSPITALARIOS EN BASE A UN

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: EL ORO Cantón: HUAQUILLAS Parroquia: HUAQUILLAS Calle: CAMILO PONCE Número: S/N Intersección: GUAYAS Y LOS RIOS Oficina: P.B. Referencia ubicación: A CINCUENTA METROS DE LA CANCHA MULTIPLE Celular: 0993208509 Email: consmec2012@gmail.com

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCIÓN:** \ REGIONAL EL ORO \ EL ORO      **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

... y certificado de  
presentados, part...  
Fecha: 18/08/2014  
Firma del Servicio de Rentas Internas

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** PEEB170907      **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO,      **Fecha y hora:** 18/08/2014 10:57:59



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0791758807001

RAZON SOCIAL:

CONSMEC ECOLOGY SA

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001

ESTADO ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT. 13/07/2012

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL.

VENTA DE MAQUINAS PROCESADORAS DE DESECHOS HOSPITALARIOS EN BASE A UN PROCESO DE TRITURACION Y ESTERILIZACION.

VENTA DE EQUIPOS PURIFICADORES DE AGUA.

VENTA DE EQUIPOS PARA CAMALES.

VENTA DE EQUIPOS DE EXTINCION DE INCENDIOS.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

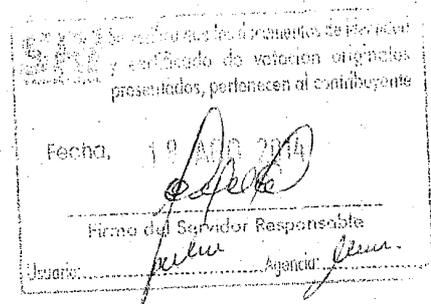
Provincia: EL ORO Cantón: HUAQUILLAS Parroquia: HUAQUILLAS Calle: CAMILO PONCE Número: S/N Intersección: GUAYAS Y LOS RIOS Referencia: A CINCUENTA METROS DE LA CANCHA MULTIPLE Oficina: P.B. Celular: 0993208509 Email: consmec2012@gmail.com



De conformidad con el artículo 14 de la Ley Notarial del Numeral 1 de la Ley Notarial DOY FE: Que el (otro) (a) precedente, en el (las), es igual al documento exhibido, el mismo que fue devuelto.  
Hualquilla, 18 NOV 2014

Dra. Esp. Yehzy P. Pineda R.  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA  
DEL CANTÓN HUAQUILLAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PEEB170907

Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 18/08/2014 10:57:59

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y FEDERACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 070200666-9

APellidos y nombres: **RIOFRIO ENCALADA NUMAN CALIXTO**

Lugar de nacimiento: **LOJA CATAMAYO CATAMAYO**

Fecha de nacimiento: **1968-07-14**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado civil: **SOLTERO**





INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **AGRICULTOR** V3333V2222

Apellidos y nombres del padre: **RIOFRIO LUIS JAVIER**

Apellidos y nombres de la madre: **ENCALADA AGREDA IMELDA DE JESUS**

Lugar y fecha de expedición: **LOJA 2014-10-03**

Fecha de expiración: **2024-10-03**

*[Signatures]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0150 0702006669

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**RIOFRIO ENCALADA NUMAN CALIXTO**

EL ORO	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
ARENILLAS	CARGABON	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

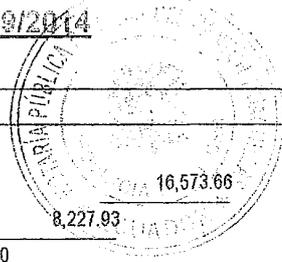
*[Signature]*

1, PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

BALANCE GENERAL al: 30/09/2014

Nivel: 6

Código de Cuenta	Nombre de Cuenta		
1.	ACTIVOS		8,286.83
1.0.1.	ACTIVO CORRIENTE		16,573.66
1.0.1.01.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EF	8,227.93	
1.0.1.01.01.	CAJA	129.00	
1.0.1.01.01.01	CAJA GENERAL	129.00	
1.0.1.01.02.	BANCOS	8,098.93	
1.0.1.01.02.01	BANCO PICHINCHA CTA. CTE. 210	8,098.93	
1.0.1.05.	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIEN		58.90
1.0.1.05.01.	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE		58.90
1.0.1.05.01.01	IVA EN COMPRAS	58.90	
2.	PASIVO		-3,691.72
2.0.1.	PASIVO CORRIENTE		-7,383.44
2.0.1.03.	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR		-168.68
2.0.1.03.01.	PROVEEDORES		-168.68
2.0.1.03.01.01	PROVEEDORES LOCALES	-168.68	
2.0.1.07.	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES		-168.47
2.0.1.07.01.	CON LA ADMINISTRACION TRIBUTA		-168.47
2.0.1.07.01.01.	RETENCION EN LA FUENTE	-72.74	
2.0.1.07.01.02.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	-95.73	
2.0.1.08.	CUENTAS POR PAGAR RELACIONADA		-3,354.57
2.0.1.08.02.	PRESTAMOS RELACIONADAS		-3,354.57
2.0.1.08.02.01	ROFRIO NUMAN	-1,222.99	
2.0.1.08.02.02	SAMANIEGO CELIA	-907.18	
2.0.1.08.02.03	RIVERA NELSON	-1,224.40	
3.	PATRIMONIO NETO		-6,000.00
3.0.1.	CAPITAL		-6,900.00
3.0.1.01.	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNANDO		-900.00
3.0.1.01.01	CAPITAL SOCIAL	-900.00	
3.0.2.	APORTES DE SOCIOS O ACCIONIST		-5,100.00
3.0.2.01	APORTE FUTURA CAPITALIZACION -		-1,530.35
3.0.2.02	APORTE FURUTA CAPITALIZACION		-1,784.83
3.0.2.03	APORTE FUTURA CAPITALIZACION		-1,784.82

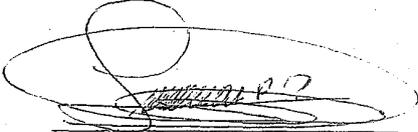


RESULTADO DEL PERIODO :

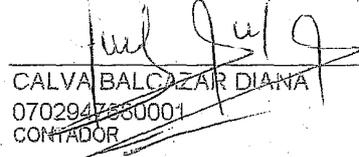
1,404.89

TOTAL PASIVO + PATRIMONIO :

-8,286.83



NUMAN CALIXTO RIOFRIO  
0702006669  
GERENTE



CALVA BALCAZAR DIANA  
0702947880001  
CONTADOR



De conformidad con el Art. No. 14  
del Numeral 8 de la Ley Notarial  
DOY FE: Que la fotocopia (s)  
precedente, en 01 fojas, es igual  
al documento original, el mismo  
que fué devuelto.  
Huancabamba, 18 NOV 2014



Dra. Esp. Yelzay A. Pineda Rosales  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA  
DEL CANTÓN HUANCABAMBA

**Comprobante de Asiento Contable**

Fecha :11/09/2014

Asiento :134

Descripción DP. 2807011 APOORTE SR. RIVERA NELSON ABSORVER PERDIDA 2012 Y 2013



Código	Nombre	Referencia	Concepto del Movimiento	Debe	Haber
1.0.1.01.02.01	BANCO PICHINCHA CTA. CTE.	DP. 2807011	APORTE SR. RIVERA	2000.00	
3.0.6.02	PERDIDAS ACUMULADAS	DP. 2807011	APORTE SR. RIVERA		1017.90
3.0.2.01	APORTE FUTURA CAPITALIZACIO	DP. 2807011	APORTE SR. RIVERA		982.10
				2000.00	2000.00

Elaborado por

BANCO PICHINCHA C.A.

Deposito  
 Cuentas corrientes  
 Cuenta No. DP. 2100012710  
 Titular: CONSMEC ECOLOGY S.A.  
 Documento: 2807011  
 Fecha: 11/09/2014  
 Total: 2000.00  
 Moneda: USD  
 Oficina: 0102 - AG. HUACULLAS  
 Cajero: YRANDEZ  
 Fecha: 2014/Sep/11 11:13  
 Control: Ser-115, En Línea



Nelson

De conformidad con el Art. No. 18 del Numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE: Que la fotocopia (s) precedente, en su totalidad, es igual al documento exhibido, el mismo que fue devuelto (Huacullas).

18 NOV 2014  
 Dra. Esp. Fedaly E. Pineda Raudon  
 NOTARIA PÚBLICA PRIMERA  
 CANTÓN HUACULLAS

**Comprobante de Asiento Contable**

Fecha :11/09/2014

Asiento :135

Referencia :DP. 2922626

Descripción :DP. 2922626 SAMANIEGO CELIA APORTE ABSORVER PERDIDA 2012 Y 2013

Código	Nombre	Referencia	Concepto del Movimiento	Debe	Haber
1.0.1.01.02.01	BANCO PICHINCHA CTA. CTE.	DP. 2922626	SAMANIEGO CELIA	2000.00	
3.0.6.02	PERDIDAS ACUMULADAS	DP. 2922626	SAMANIEGO CELIA		763
3.0.2.02	APORTE FURUTA CAPITALIZACION -	DP. 2922626	SAMANIEGO CELIA		1236
				2000.00	2000

Elaborado por

**BANCO PICHINCHA C.A.**

Deposito  
Cuentas Corrientes

Cuenta... : BP-CC 2100012710  
 Nombre... : CONSMEC ECOLOGY S.A.  
 Documento : 2922626  
 Efectivo : 2.000,00  
 Total... : 2.000,00  
 Moneda... : USD  
 Oficina... : 0102 - AG. HUAQUILLAS  
 Cajero... : YRAMIREZ  
 Fecha... : 2014/Sep/11 11h20  
 Control... : Sec-121, En Linea



De conformidad con el Art. No. 18 del Numeral 6 de la Ley Notarial DOY FE: Que la fotocopia (s) precedente, en <sup>01</sup> fejas, es igual al documento exhibido, el mismo que fue devuelto.  
 Huaquillas, **18 NOV 2014**

*Dra. Esp. Nancy P. Pineda Ramón*  
 NOTARIA PÚBLICA PRIMERA  
 DEL CANTÓN HUAQUILLAS

**Comprobante de Asiento Contable**

Fecha :11/09/2014

Asiento :136

Referencia :DP. 1576802

Descripción :DP. 1576802 RIOFRIO NUMAN APORTE ABSORVER PERDIDA 2012 Y 2013



Código	Nombre	Referencia	Concepto del Movimiento	# Debe	Haber
1.0.1.01.02.01	BANCO PICHINCHA CTA. CTE.	DP. 1576802	RIOFRIO NUMAN	2000.00	
3.0.6.02	PERDIDAS ACUMULADAS	DP. 1576802	RIOFRIO NUMAN		763.42
3.0.2.03	APORTE FUTURA CAPITALIZACION -	DP. 1576802	RIOFRIO NUMAN		1236.58
				2000.00	2000.00

Elaborado por

**BANCO PICHINCHA C.A.**

Depósito  
 Cuentas Corrientes  
 Cuenta... BP-CC 2100012710  
 Nombre... CONSMEC ECOLOGY S.A.  
 Documento: 1576802  
 Efectivo: 2.000,00  
 Total: 2.000,00  
 Moneda: USD  
 Oficina: 0102 - AG. HUAGUILLAS  
 Cajero: CMO10201  
 Caj. Ps.: MAGRANDA  
 Fecha: 2014/Sep/11 09h34  
 Control: Sec-14, En Línea



De conformidad con el Art. No. 18 del Numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE: Que la fotocopia (s) precedente, en 2 fojas, es igual al documento exhibido, al mismo que fué de fecho. 18 NOV 2014 Huaguillas.

*Dra. Esp. Yohany P. Pineda Ramón*  
 NOTARIA PÚBLICA PRIMERA  
 DEL CANTÓN HUAGUILLAS

Imprimir



2014-07-07-000-P004519

Doctora. Yehzty Paulina Pineda Ramon  
 NOTARIO UNICO DEL CANTÓN HUAQUILLAS  
 EXTRACTO

Escritura No.	2014-07-07-000-P004519	No. De Hojas.	14			
<b>ACTO O CONTRATO</b>						
AUMENTO DE CAPITAL						
<b>FECHA</b>						
2014-11-24 11:50:21						
<b>OTORGANTES</b>						
<b>OTORGADO POR</b>						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	CONSMEC ECOLOGY S.A	RUC	0791758807001	Ecuatoriana	Compareciente	NUMAN CALIXTO RIOFRIO ENCALADA
<b>A FAVOR DE</b>						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
AUMENTO D ECAPITAL						
<b>UBICACION</b>						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
EL ORO	HUAQUILLAS	EL CARMEN	CALLE CAMILO PONCE ENTRE GUAYAS RIOS			
<b>CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO</b>						
USD \$ 5.1						

DOCTORA. YEHZTY PAULINA PINEDA RAMON  
 NOTARIA UNICA DEL CANTON HUAQUILLAS





Dra. Esp.  
Yehzty Paulina  
Pineda Ramón.

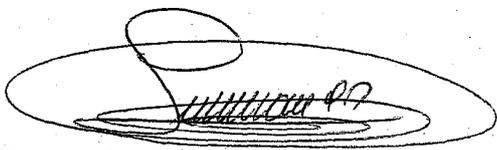
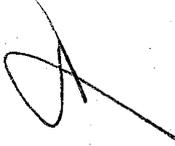
NOTARIA PRIMERA  
PÚBLICA

HUAQUILLAS  
EL ORO  
ECUADOR

*Dra. Esp. Yehzty P. Pineda Ramon*  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA  
DEL CANTÓN HUAQUILLAS

1 CONSMEC ECOLOGY S.A., , fue autorizado por la Junta  
2 General Universal de Accionistas, celebrada el día cuatro de  
3 noviembre de dos mil catorce, que todos los datos consignados  
4 son verídicos; **DOS**).- Que el aumento de capital suscrito que  
5 se realiza, es de CINCO MIL CIEN DOLARES DE LOS  
6 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA , y que sumado al capital  
7 inicial de NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS  
8 UNIDOS DE AMERICA, da un nuevo capital de SEIS MIL  
9 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA;  
10 **TRES**.- Que la suscripción del aumento se la realizó en parte  
11 proporcional al capital fue suscrito y pagado por cada uno de  
12 los accionistas en lo referente al pago de las nuevas acciones  
13 suscritas, se realizó de contado y en numerario, quedando  
14 correctamente integrado conforme se detalla en la cláusula  
15 anterior, en el acta de la Junta General Universal de  
16 Accionistas y en los asientos contables de la Compañía que se  
17 adjunta al presente.-**CUATRO**.- Que en virtud de haber  
18 incrementado el capital suscrito de la compañía y al haber un  
19 capital autorizado en los estatutos de la misma, se modifica el  
20 capital autorizado y se fija en DOCE MIL DOLARES DE LOS  
21 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y ,**CINCO**).- Que la  
22 Compañía CONSMEC ECOLOGY S.A., No tiene, ni ha  
23 tenido con el Estado Ecuatoriano, Contratos incumplidos;  
24 además que está al día en sus obligaciones con el Estado y sus  
25 Instituciones. Usted señora Notaria, sírvase agregar las demás  
26 cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.-  
27 Firmado, Dr. Oswaldo Peña Morocho. Matrícula N° 07-2003-  
28 10 F.A.O." - Hasta aquí la minuta elevada a escritura pública.-

1 Se han pagado los derechos correspondientes.-Se agregan copia  
2 certificada del nombramiento de Gerente General de la  
3 Compañía CONSMEC ECOLOGY S.A. y copia certificada del  
4 Acta de la Junta General Universal de Accionistas de la  
5 Compañía CONSMEC ECOLOGY S.A. celebrada el cuatro de  
6 noviembre del año dos mil catorce.- Y, leída que le fue esta  
7 escritura, por mí la Notaria, al otorgante, íntegramente, con alta  
8 y clara voz, éste la acepta, aprueba, ratifica y firma en unidad  
9 de acto, conmigo la Notaria, doy fe.-

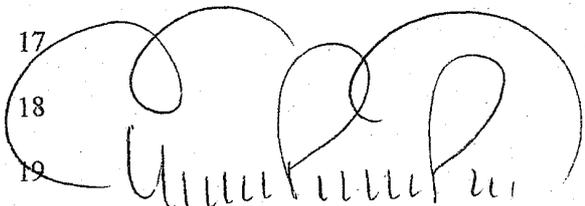
10  
11   

12  
13 **Sr. NUMAN CALIXTO RIOFRIO ENCALADA**

14 **C. C. No. 070200666-9**

15 **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CONSMEC**

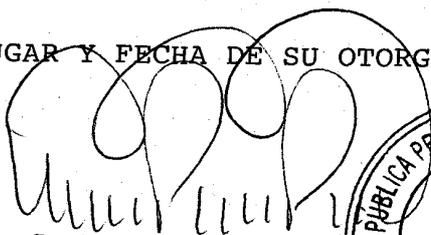
16 **ECOLOGY S.A. RUC: 0791758807001**

17  
18 

19  
20 **Dra. Esp. YEHZTY PAULINA PINEDA RAMÓN**

21 **NOTARIA PÚBLICA**

22 **SE OTORGO ANTE MI Y EN MI PROTOCOLO, EN FE**  
23 **DE ELLO, EN FOTOCOPIAS CONFIERO ESTE" SEGUNDO**  
24 **TESTIMONIO"QUE LO SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN**  
25 **LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO. \_**

26  
27  
28   
**Dra. Esp. Yehzty P. Pineda Ramón**  
**NOTARIA PÚBLICA PRIMERA**  
**DEL CANTÓN HUAQUILLAS**



*PA*



Dra. Esp.  
Yehzty Paulina  
Pineda Ramón.

NOTARIA PRIMERA  
PÚBLICA

HUAQUILLAS  
EL ORO  
ECUADOR

1 .....ZÓN.-

2 SIENTO COMO TAL QUE, HE SENTADO RAZON DE  
3 LA ESCRITURA QUE ANTECEDE, EN LA MATRIZ DE  
4 LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA  
5 COMPAÑÍA CONSMEC ECOLOGY S. A., CELEBRADA  
6 EL CATORCE DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE, EN LA  
7 NOTARÍA ACTUALMENTE A MI CARGO, DOY FE.

8 Huaquillas, 24 de Noviembre del 2014

9  
10  
11

12  
13 *Dra. Esp. Yehzty P. Pineda Ramón*  
14 NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA  
DEL CANTÓN HUAQUILLAS



15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS  
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTI**

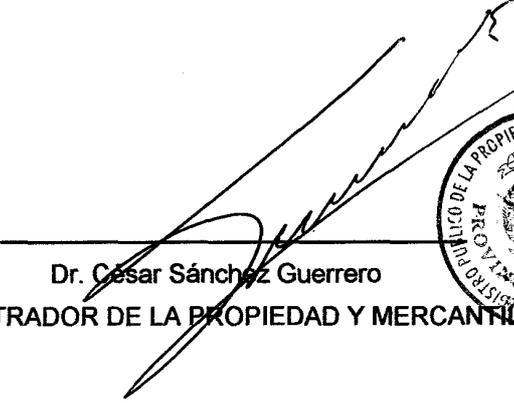
10 de Agosto el Av. Tnte. Córdovez y Primero de Mayo

Número de Repertorio: 426

Fecha de Repertorio: 26-nov-2014

EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL, certifica que en esta fecha se inscribió el siguiente acto:

1.- Con fecha veintiseis de noviembre de dos mil catorce queda inscrito el acto o contrato **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO** en el Registro de **REGISTRO MERCANTIL** No. 54 en las fojas 524 a 538 del Tomo 2 celebrado entre: ([**RIOFRIO ENCALADA NUMAN CALIXTO** en calidad de **GERENTE GENERAL**], [**COMPAÑÍA CONSMEC ECOLOGY S. A.** en calidad de **COMPAÑÍA**])

  
Dr. César Sánchez Guerrero

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

